

GOBIERNOS REGIONALES**GOBIERNO REGIONAL
DE JUNÍN**

Ordenanza N° 270-GRJ/CR.- Aprueban el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Dirección Regional de Agricultura Junín **14**

PODER EJECUTIVO**PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE MINISTROS**

Modifican la R.M. N° 109-2017-PCM, que conformó la Comisión de Selección que se encargará de la conducción del Concurso Público a través de sus etapas de convocatoria, evaluación y selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 237-2017-PCM**

Lima, 8 de setiembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 103-2012-PCM, se aprobó el Reglamento del Concurso Público para la Selección de los Postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos;

Que, el Concurso Público para la selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, se inicia con la emisión de la Resolución Ministerial que conforma la Comisión de Selección que estará a cargo del citado Concurso, a través de sus etapas de convocatoria, evaluación y selección;

Que, la Comisión de Selección estará conformada por cuatro (4) integrantes, tres (3) de los cuales serán miembros permanentes, siendo el cuarto integrante propuesto por el Ministerio del Sector en el que opera el Organismo Regulador y que participa de las etapas del procedimiento para fines de la selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo del organismo regulador respectivo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 109-2017-PCM, se conformó la Comisión de Selección a cargo de la conducción del Concurso Público a través de sus etapas de convocatoria, evaluación y selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores;

Que, se estima pertinente modificar la conformación de la Comisión de Selección que se encargará de la conducción del Concurso Público para la evaluación y selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores, respecto al representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones conforme a lo solicitado en el Oficio N° 495-2017-MTC/01, y respecto a los representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Reglamento del

GOBIERNOS LOCALES**PROVINCIAS****MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA**

D.A. N° 005-2017-MDLP-AL.- Reglamentan el Sorteo al "Vecino Punteño Puntual" **15**

Concurso Público para la Selección de los Postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 103-2012-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 109-2017-PCM, que conforma la Comisión de Selección que se encargará de la conducción del Concurso Público a través de sus etapas de convocatoria, evaluación y selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores, conforme a lo siguiente:

"(...)

Miembros Permanentes

- Señora Giovanna Patricia García Saavedra, en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien presidirá la Comisión.

- Señor Edgard Eduardo Ortiz Gálvez, en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros.
(...)

Miembros No Permanentes

(...)

- Señor Rafael Michel Guarderas Radzinsky, quien conformará la Comisión de Selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN.
(...)"

Artículo 2.- Dejar subsistentes los demás extremos contenidos en la Resolución Ministerial N° 109-2017-PCM.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de Ministros

1563740-1

COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Autorizan viaje de representantes de PROMPERÚ a Argentina, en comisión de servicios

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 330-2017-MINCETUR**

Lima, 8 de setiembre de 2017

Visto el Oficio N° 406-2017-PROMPERÚ/SG, de la Secretaría General de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ.